



Junta de Andalucía

Consejería de Justicia, Administración Local y
Función Pública

Instituto Andaluz de Administración Pública

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO DE ACCESO LIBRE PARA INGRESO EN EL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO OPCIÓN ESTADÍSTICA (A1.2018) DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2019.

Tras la aprobación de la plantilla definitiva y una vez constatado que el número de personas que superan el primer ejercicio es inferior al número de plazas convocadas esta Comisión de Selección, con anterioridad a la identificación nominal de las personas participantes, y de acuerdo con las facultades conferidas en la base sexta apartado 1 y la base séptima apartado 2.1.1 de la Resolución de 4 de marzo de 2022, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se convocan procesos selectivos de acceso libre para ingreso en diferentes cuerpos, opciones y/o subopciones de la Administración General de la Junta de Andalucía

ACUERDA

Determinar que la puntuación necesaria para aprobar el primer ejercicio es 60 puntos, resultando necesario haber obtenido una puntuación de 48 en la primera parte del ejercicio y 12 en la segunda parte.

Sevilla, el día de la firma electrónica.

El Presidente

La Secretaria

Antonio Hernández Moreno

María Begines Vilela